



Corrupción

Mayo / 06 / 2019

INFORME SOBRE HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

(1 de junio 2018 - 30 de abril 2019)

Realizado Por:

*María José Pinzón Delgado
Asuntos Públicos y Transparencia-Investigadora*

info@moe.org.co
@moecolombia
facebook.com/moecolombia

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com

Línea gratuita nacional: 01 8000 112 101
Teléfono: (57+1) 7 22 2495
Carrera 19 #35-42
Bogotá d.c

moe
Misión de Observación Electoral

Informe sobre hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos

Periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 y 30 de abril de 2019

Desde la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 2018 el componente de Asuntos Públicos y Transparencia de la Misión de Observación Electoral - MOE realiza un seguimiento a investigaciones, condenas y procesos disciplinarios en curso o culminados relacionados con hechos de corrupción en la Administración Pública, al mal manejo que se le da y a los recursos públicos por parte de funcionarios públicos de elección popular como alcaldes y gobernadores, altos funcionarios públicos a nivel local y departamental como secretarios, directivos, contralores y funcionarios públicos en general.

La información es recopilada por la MOE a través del monitoreo de medios de comunicación como prensa, radio y televisión además de publicaciones en medios digitales por parte de periódicos de carácter local, regional y nacional, así mismo, con comunicados de prensa por la Fiscalía General de la Nación.

El seguimiento realizado por la organización a hechos de corrupción proporciona una visión del panorama de la efectividad de los entes de control y la actuación de las entidades territoriales en las cuales los recursos públicos se encuentran en riesgo y, en muchos casos, causan detrimento al patrimonio público.

Adicional a esto, aporta información necesaria para poder realizar un Índice de Riesgos a la Contratación Estatal con cara a las elecciones locales de 2019, con el cual se puede prevenir que los ciclos de corrupción continúen reproduciéndose en época electoral y así reducir los costos de la corrupción en los funcionarios públicos de elección popular. Junto a la verificación de la efectividad de la normatividad existente, tal cual como sucede con la Ley de garantías¹.

¹ Ley 996 de 2005 la cual busca generar equilibrio entre las campañas, regular la contratación pública en época electoral y limitar las actuaciones de los servidores públicos durante el periodo de campaña buscando transparencia y objetividad en el accionar de estos servidores.

De esta manera, la MOE hace la siguiente clasificación:

- **Alcalde:** Refiriéndose al ordenador del gasto a nivel municipal sin importar el periodo de elección.
- **Gobernador:** Hace referencia al ordenador del gasto a nivel departamental sin importar su periodo de elección.
- **Secretario:** Entiéndase a la persona encargada o quien fue encargado de una Secretaría, sea de tipo local o departamental.
- **Directivo:** Comprende los cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo o asesor.
- **Contralor:** Se entiende a contralores de orden municipal y departamental sin importar el periodo en el que ocupó el cargo.
- **Empleado Público:** Se refiere a todo aquel servidor público de carrera administrativa o provisional que ejerce funciones en una entidad pública sin importar el periodo en el cual ocupó el cargo.

De igual modo, el estado de las investigaciones o procesos disciplinarios en los cuales los funcionarios públicos están involucrados es relevante para la MOE, ya que así se puede hacer seguimiento al proceso, en este sentido, se clasifica como:

- **Condenado:** el funcionario público ya terminó el proceso de investigación en su contra, sea condenado, destituido, inhabilitado o suspendido para ocupar puestos públicos.
- **Investigado:** el proceso de investigación del funcionario público se encuentra en curso.

Debido a que se busca poder tener incidencia en políticas públicas enfocadas a mitigar estos hechos de corrupción, se focalizan los sectores públicos en donde son más recurrentes estos hechos, para esto se realiza una categorización de los hechos en 23 sectores, los cuales son:

1. Agricultura
2. Ciencia y tecnología
3. Cultura
4. Defensa
5. Deporte y recreación
6. Desarrollo económico
7. Educación
8. Equipamiento municipal
9. Función Pública
10. Infraestructura
11. Integración Social
12. Licores
13. Medio ambiente
14. Minero energético
15. Nómina de personal
16. Otros
17. Presupuesto
18. Salud
19. Seguridad y convivencia
20. Servicios Públicos
21. Transporte
22. Turismo
23. Vivienda.

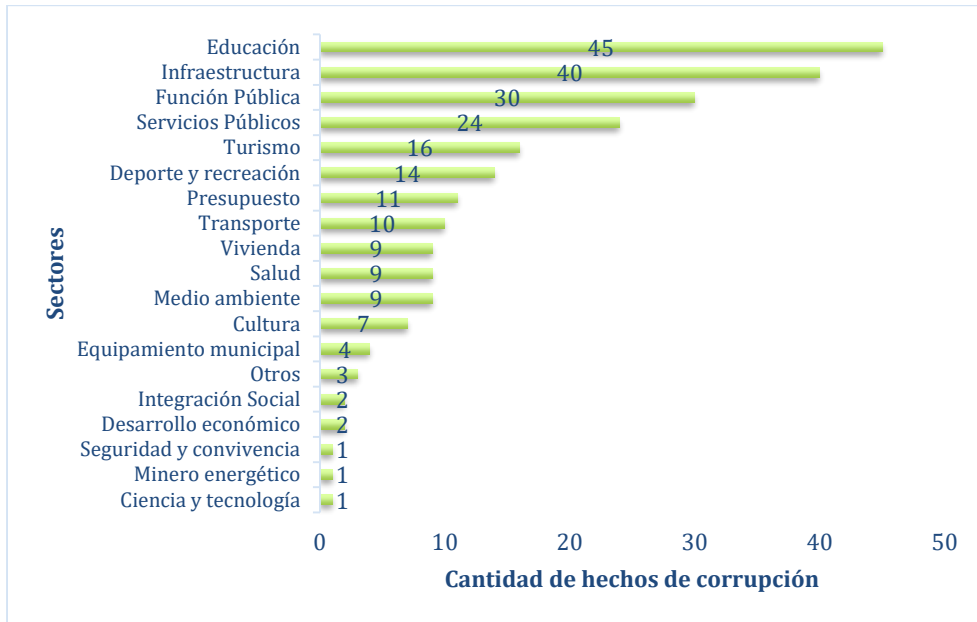
Siguiendo la misma línea, los hechos son adicionalmente categorizados por tipologías creadas por la MOE y utilizadas en la investigación *Así se Roban a Colombia*, en la cual se homogeniza un patrón de los mandatarios locales para hacer uso indebido de la Administración Pública. Estas tipologías son:

- Aliarse con grupos ilegales para cometer actos de corrupción
- Contratar a dedo
- Entregarle contratos a familiares y/o amigos inhabilitados para contratar
- Expedir normas contrarias a la ley para obtener beneficios
- Incluir sobrecostos en los contratos públicos
- Pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados
- Pedir sobornos a cambio de contratos
- Permitir actos de corrupción por descuido o falta de vigilancia
- Usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, su familia o a sus amigos

RESULTADOS

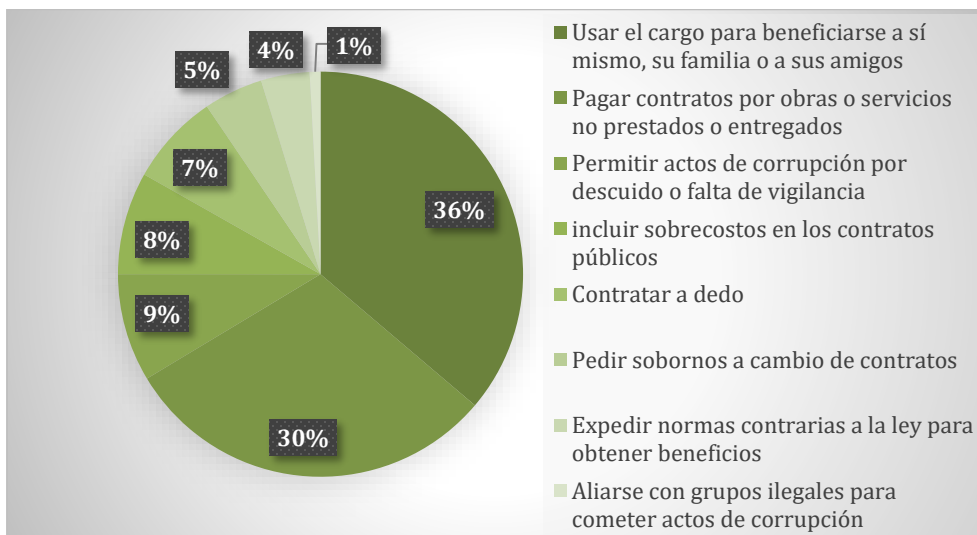
- Desde el 1 de junio de 2018 hasta el 30 de abril de 2019, la MOE ha registrado **233 hechos de corrupción contra la administración pública**.
- Estos hechos se han presentado en **98 municipios ubicados en 29 departamentos**.
- Los departamentos donde más se presentan estos hechos son **Antioquia (20), Santander (20), Magdalena (19), Tolima (17), Bolívar (10), Cesar (10) y Córdoba (10)**.
- Los funcionarios públicos involucrados en estos hechos de corrupción son **alcaldes (120), secretarios (56), gobernadores (23), directivos (17), empleados públicos (10) y contralores (3)**.
- **178** de estos funcionarios se encuentran en una investigación penal o disciplinaria en curso y **46** funcionarios han sido condenados.
- Los sectores en los cuales más se presentan estos hechos son **Educación con 45 (18,9%), Infraestructura con 40 (16,8%), Función Pública con 30 (12,6%), Servicios Públicos con 24 (10,1%), Turismo con 16 (6,7%), Deporte y recreación con 14 (5,9%), Presupuesto con 11 (4,6%) y Transporte con 10 (4,2%)**.
- Las tipologías más recurrentes son **Usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, su familia o sus amigos con 84 (36,2%), Pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados con 70 (30,2%) y Permitir actos de corrupción por descuido o falta de vigilancia con 20 (8,6%)**.

Gráfica 1: Sectores en los cuales se presentan los hechos de corrupción



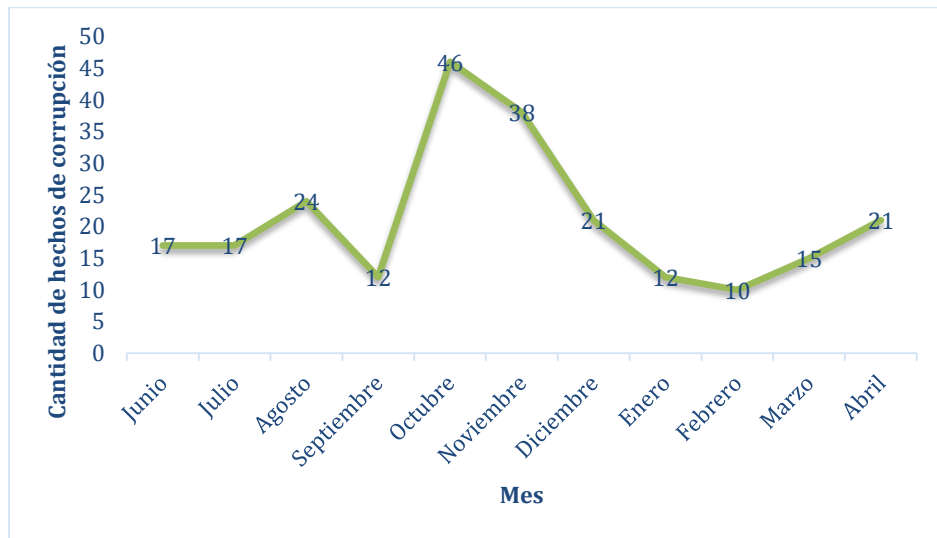
Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Gráfica 2: Tipologías utilizadas por los funcionarios públicos



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Gráfica 3: Cantidad de hechos de corrupción por mes de la noticia.



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

- El mes en el cual se conocieron mayor cantidad de hechos que atentan contra la administración pública fue **octubre de 2018 con 46**, seguido por **noviembre de 2018 con 38** y **agosto de 2018 con 24**, donde se llevó a cabo la consulta anticorrupción.
- Se puede observar que **97 alcaldes, 18 gobernadores y 46 secretarios se encuentran en proceso de investigación**, tanto penal o disciplinario. Así mismo, no existe ningún empleado público en el periodo de estudio que haya sido condenado por hechos de corrupción a la administración pública.
- Con base en las tipologías se encontró que 46 alcaldes y 18 secretarios usaron el cargo para beneficiarse a sí mismo, su familia o a sus amigos, así mismo, 37 alcaldes y 19 secretarios pagaron contratos por obras o servicios no prestados o entregados.
- Adicionalmente, de 229 funcionarios públicos, 36 alcaldes, 2 contralores, 1 directivo, 6 empleados públicos, 4 gobernadores y 16 secretarios que se encuentra ejerciendo funciones tienen una investigación en curso.

Dato

36 alcaldes
4 gobernadores
16 secretarios
(ejerciendo funciones)

Están siendo investigados.

Tabla 1: tipo de funcionario público por estado de proceso

No.	Funcionario público	Condenado	Investigado	Total
1.	Alcalde	23	97	120
2.	Secretario	10	46	56
3.	Gobernador	5	18	23
4.	Directivo	7	10	17
5.	Empleado Público	-	10	10
6.	Contralor	1	2	3
	Total	46	185	229

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Tabla 2: estado del proceso por funcionario público y periodo de ejercicio de funciones

No.	Funcionario público	Condenado		Investigado		Total
		En periodo ²	Fuera del cargo ³	En periodo	Fuera del cargo	
1.	Alcalde	7	16	36	61	120
2.	Secretario	1	9	16	30	56
3.	Gobernador	2	3	4	14	23
4.	Directivo	-	7	1	9	17
5.	Empleado Público	-	-	6	4	10
6.	Contralor	-	1	2	-	3
	Total	10	36	65	118	229

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

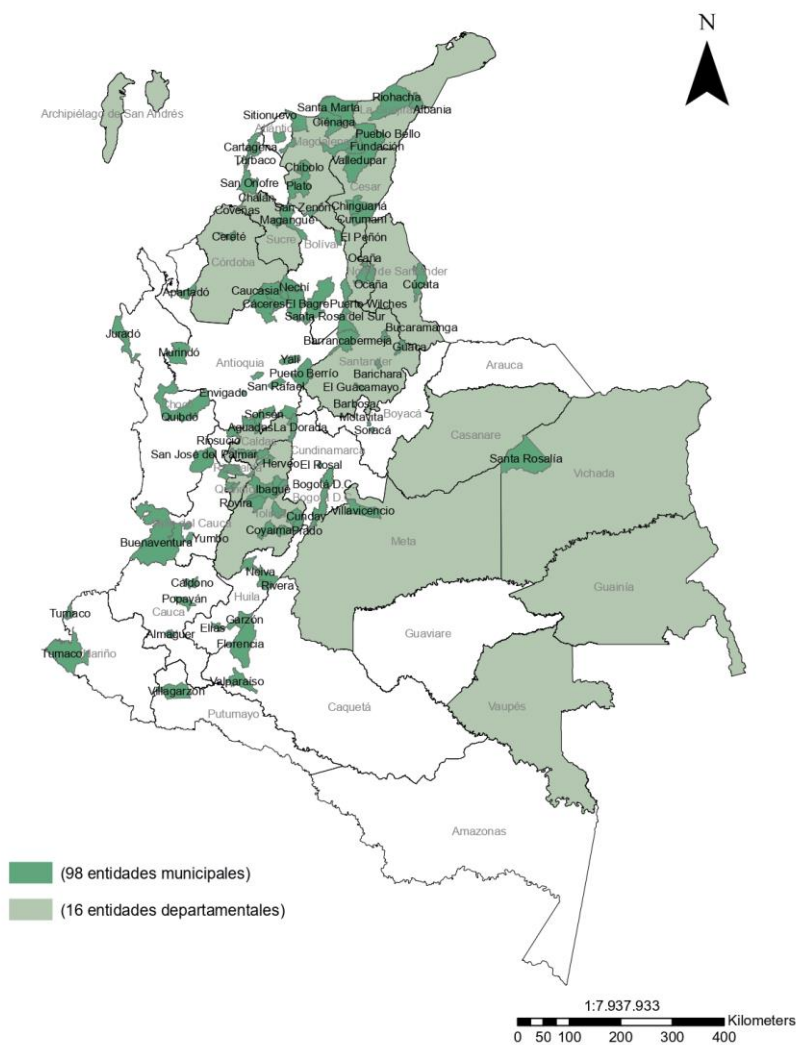
² "En periodo" hace referencia a que el funcionario público se encuentra ejerciendo funciones.

³ "Fuera del cargo" hace referencia a que el funcionario público ya ejerció sus funciones como servidor público.

Análisis Territorial

De los 212 hechos de corrupción contra la administración pública registrados, 188 se han presentado contra entidades locales ubicadas en 98 municipios y 45 contra entidades departamentales en 16 departamentos. Los municipios donde más se presentan estos hechos son Bogotá D.C. (18), Santa Marta (8), Dosquebradas (6), Motavita (5), Envigado (4), Armenia (4) y Barichara (4), así mismo, los departamentos de estos hechos más recurrentes son Córdoba (9), San Andrés (5), Santander (5), Cesar (4) y La Guajira (4).

Mapa 1: Municipios y departamentos en los cuales se presentan hechos de corrupción



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Estas entidades de orden local y departamental son contrastadas con la información recolectada en las investigaciones que la MOE realizó en el 2018, *Así se Roban a Colombia* (ARC) y *Democracias Empeñadas* (DE), en donde se encontró que, de los 98 municipios, 41 se encuentran en ARC, 30 en DE y 17 en ambas investigaciones. Así mismo se encontró que, de los 16 departamentos, 13 están en ARC, 10 en DE y 7 en ambas investigaciones, los cuales son Cesar, Magdalena, Meta, San Andrés, Santander, Tolima y Vichada.

Tabla 3: Municipios que se encuentran en ARC, DE y en el seguimiento a corrupción

	<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>
1.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
2.	Bolívar	Cartagena
3.	Caldas	Manizales
4.	Cesar	Chiriguana
5.	Cesar	Río de Oro
6.	Cesar	Valledupar
7.	Chocó	Juradó
8.	Huila	Neiva
9.	Magdalena	San Zenón
10.	Magdalena	Santa Marta
11.	Quindío	Armenia
12.	Quindío	Montenegro
13.	Risaralda	Pereira
14.	Santander	Barichara
15.	Santander	Bucaramanga
16.	Santander	Floridablanca
17.	Tolima	Ibagué

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Es importante recalcar el objetivo de estudio de ambas investigaciones. En *Así se Roban a Colombia* se buscaba presentar las diferentes modalidades y tipologías que han usado los funcionarios públicos de elección popular para apropiarse de forma ilegal de los recursos públicos desde 1991 hasta el 2017. Por otro lado, en *Democracias Empeñadas* se identificó a aquellas personas o empresas que financiaron a un candidato ganador a la alcaldía o la gobernación en las últimas elecciones locales (2015) y que después, recibieron contratos por parte de la administración a la cual donaron.

Consulta Anticorrupción

La Consulta Popular Anticorrupción fue la primera consulta de carácter popular que se ha realizado en la historia del país, esta buscaba que la ciudadanía votara a favor de 7 mandatos que tenían el objetivo de reglamentar limitaciones y sanciones a los funcionarios públicos que comentan hechos de corrupción. Los 7 mandatos eran:

1. Reducir el salario de los congresistas y altos funcionarios del estado.
2. Cárcel a corruptos y prohibirles volver a contratar con el estado.
3. Contratación transparente obligatoria en todo el país.
4. Presupuestos públicos con participación de la ciudadanía.
5. Congresistas deben rendir cuentas de su asistencia, votación y gestión.
6. Hacer públicas las propiedades e ingresos injustificados de políticos y extinguirles el dominio.
7. No más atornillados en el poder, máximo tres períodos en corporaciones públicas.

Esta consulta se votó el 26 de agosto de 2018 y contó con el 32,0% de participación ciudadana por lo cual no pasó debido a que el umbral necesario era del 33,3%. En Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Risaralda, Quindío, Santander y Valle la participación ciudadana superó el umbral necesario.

En este contexto, en este mes se conocieron 24 hechos de corrupción. Entre los implicados están 11 alcaldes, 5 empleados públicos, 5 secretarios, 2 directivos y 1 gobernador, de los cuales, 19 se encuentran en investigación y 5 ya fueron condenados. Así mismo, los sectores en los que más se realizaron estos hechos fueron Infraestructura con 7 (30,4%), Educación con 6 (26,1%) y Función Pública con 3 (13%).